



PERÚ

Ministerio de la Producción



Instituto Tecnológico de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - OTI	Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 008-2020/OTI	
	Fecha de aprobación: 01/12/2020	Página 1 de 5

"SUSTENTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO"

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Oficina de Tecnologías de la Información
Oficina de Administración

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

Fausto José Manuel Zavaleta Lecaros
Michael Edgar Vásquez Huamaní

3. CARGOS:

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Especialista de proyectos

4. FECHA:

01/12/2020

5. JUSTIFICACIÓN:

El Instituto Tecnológico de la Producción – ITP requiere contar con un software especializado, requiere contar con una (01) licencia de un conjunto de software de diseño gráfico y edición audiovisual para la elaboración y edición de material fotográfico, ilustración de artículos, revistas, piezas gráficas publicitarias, folletos, boletines físicos virtuales relacionados con la difusión de los productos y servicios del CITE.

6. ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN:

La evaluación técnica del software se ha realizado tomando como referencia productos similares en el mercado, con características y requerimientos de instalación semejantes y que cubran el requerimiento de los usuarios.

Se descartan aquellos software que no contengan versiones para ejecutarse en los sistemas operativos disponibles en ITP (Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 y Windows 10 de 64 bits).



Se requiere que el software considere el servicio de soporte adecuado, ya que cuando no cuenta con este servicio, el adquirirlo de manera posterior supone un costo adicional para la institución. Por lo anteriormente señalado se descartan aquellas soluciones que sean gratuitas, debido a que no existe la garantía de continuidad, soporte del producto, mantenimiento del producto ni mejoras al mismo.

En esta evaluación se considerará como alternativa aquel software que cuente con soporte técnico y mantenimiento garantizado, por tanto, se trabajará en base a herramientas propietarias que posean web empresarial activo en internet, con representante y soporte activo por lo menos vía web y/o con capacidad de llegar o encontrarse en Perú. Por lo anterior, no se considerará las herramientas de libre disposición, que no suelen contar con ningún tipo de soporte asegurado, ni representantes en el país. El software elegido debe ser adquirido directamente a un distribuidor autorizado.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - OTI	Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 008-2020/OTI	
	Fecha de aprobación: 01/12/2020	Página 2 de 5

La herramienta debe cumplir con el principio de vigencia tecnológica, es decir, debe satisfacer las condiciones de calidad y modernidad tecnológica.

Considerando los requerimientos de la Entidad antes mencionados, y en base a las ofertas disponibles en el mercado actual, se ha considerado evaluar las siguientes alternativas de software para el análisis de los datos de laboratorio (Cuadro N° 01):

PRODUCTO
ADOBE CREATIVE CLOUD
COREL DRAW GRAPHICS SUITE

Cuadro N° 01 - Software de diseño gráfico

Tanto ADOBE CREATIVE CLOUD como COREL DRAW GRAPHICS SUITE, son suites de software propietario con representantes y distribuidores establecidos en el Perú, por tanto, cuentan con soporte técnico y posibilidades de capacitación garantizadas.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

El análisis técnico ha sido realizado en conformidad con la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre la evaluación de software en la administración pública" (Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM), tal como exige el reglamento de Ley 28612:

a) Propósito de la evaluación

Determinar qué software de diseño gráfico es el más conveniente.

b) Identificador de tipo de producto

Software de diseño gráfico.

c) Selección de métricas

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de la información técnica, a los requerimientos funcionales y técnicos del ITP, y a los antecedentes previos de evaluación para este tipo de software en el sector público.



TIPO DE CALIDAD	ATRIBUTOS/CARACTERÍSTICAS	COMPARATIVA			
		MÁXIMO PUNTAJE	MÍNIMO PUNTAJE	COREL DRAW GRAPHIC SUITE	ADOBE CREATIVE CLOUD
	Atributos Internos				
	Diseño y retoque de imágenes digitales	5	4	5	5
	Diseño y elaboración de ilustraciones y gráficos vectoriales.	5	4	5	4
	Diseño y, elaboración de imágenes en 3D	5	4	5	4
	Retoque de imágenes y mejora de las mismas.	5	4	5	5
	Atributos Externos				

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - OTI	Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 008-2020/OTI	
	Fecha de aprobación: 01/12/2020	Página 3 de 5

	Permite diseñar páginas web y entorno web	5	4	5	5
	Edición y creación de archivos en PDF	5	4	5	5
	Compatibilidad con archivos de otros fabricantes.	5	4	4	4
	Pruebas para efectos de panel.	5	4	5	5
	Permite añadir efectos de transparencia, degradados, sombras y demás.	5	3	5	4
	Diseño y elaboración de formatos gráficos orientados a la impresión.	5	4	5	5
	Transformación de imágenes y ajustes de color.	5	3	4	4
	Diseño, elaboración y visualización de contenido para dispositivos móviles.	5	3	5	4
	Integración de objetos vectoriales y mapas de bits	5	3	4	4
	Actualizaciones periódicas y soporte técnico	5	4	5	5
	CALIDAD DE USO	Calidad de uso			
Compatibilidad con Windows 8 y 10		5	3	5	5
Posee recursos y herramientas de fácil ubicación y uso		5	3	5	4
Posee herramienta de autoayuda y tutoriales		5	4	5	5
Gestión de archivos de modo seguro		5	3	5	5
Facilidad de uso para usuarios con y sin experiencia		5	3	4	4
TOTAL		100	72	96	91

8. ANÁLISIS DE COSTO - BENEFICIO:

El presente análisis tiene por objetivo seleccionar la mejor alternativa. Para lo cual se ha optado por dar un peso a la evaluación técnica y a la evaluación económica, con el fin de garantizar que el software adquirir cumpla con las necesidades solicitadas.

a) Licenciamiento

Se realizó unos análisis de costo referenciales del producto que obtuvo el mayor puntaje de las métricas (atributos) internas y externas.



PRODUCTO	COSTO REFERENCIAL UNITARIO
ADOBE CREATIVE CLOUD	S/ 3,288.00 ⁽¹⁾
COREL DRAW GRAPHICS SUITE	S/ 2,235.00 ⁽²⁾

Cuadro N° 02 – Costo referencial de las licencias de software de diseño gráfico

Nota: El costo es referencial del mercado local y fue obtenida desde ofertas publicadas en internet que se indican en el pie de páginas. Se precisa que es

¹ <https://www.adobe.com/pe/creativecloud/plans.html?promoid=FMHMZDP7&mv=other>

² <https://www.coreldraw.com/la/product/coreldraw/?so=hero>



PERÚ

Ministerio de la Producción



Instituto Tecnológico de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - OTI	Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 008-2020/OTI	
	Fecha de aprobación: 01/12/2020	Página 4 de 5

potestad de la Unidad de Abastecimiento, realizar el estudio de mercado según la normatividad vigente.

b) Hardware necesario para el funcionamiento:

Ambas soluciones de software funcionan con el equipamiento informático actual con el que se cuenta en el ITP (Computadoras de Escritorio), sin necesidad de realizar inversiones adicionales en equipamiento.

c) Soporte y mantenimiento externo:

No se requiere realizar inversión adicional con respecto al soporte y mantenimiento externo, los proveedores de la solución garantizan el soporte para su producto.

d) Personal y mantenimiento interno:

El software será adquirido con soporte, mantenimiento y actualizaciones para dicha herramienta, el personal de OTI de ITP únicamente facilitará la instalación y reporte de incidencias al proveedor.

e) Capacitación:

El personal técnico de la institución cuenta con conocimiento en el uso del software.



9. CONCLUSIONES:

En base al análisis de la evaluación técnica y análisis de costo beneficio del presente informe se concluye que **COREL DRAW GRAPHICS SUITE** (última versión disponible 2020), es el mejor porque es creativo, completo, innovador e intuitivo para los usuarios del ITP. Estos softwares son los productos que mejor satisfacen las necesidades del personal de la entidad según el puntaje obtenido en las características técnicas mínimas y el que ofrece un mejor beneficio sobre el costo por lo que se recomienda su adquisición.

CorelDRAW Graphics Suite 2020 es el software de diseño gráfico profesional esencial para la creación de gráficos y diseños de páginas, la edición de fotografías y el diseño de sitios web.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - OTI	Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 008-2020/OTI	
	Fecha de aprobación: 01/12/2020	Página 5 de 5

11. FIRMAS:

Fausto José Manuel Zavaleta Lecaros
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información

Michael Edgar Vásquez Huamani
Especialista de proyectos - OTI